

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33918** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000948/2015 se ha dictado en esta fecha por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Javier Pi García, con NIF 19.495.442K, y domicilio en Mislata (Valencia), calle Les Almenares, 6-16.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Fernando Prado Díaz, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Pizarro, n.º 12-10.<sup>a</sup> y dirección electrónica [fprado@abogaciadenegocios.com](mailto:fprado@abogaciadenegocios.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150048724-1